

003 Santa Fe			\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$17,732,000,000
Programa General	01 Subsidios y transferencias para la equidad		\$7,265,000,000
Proyecto de inversión	2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente	Versión ficha EBI 19	\$7,265,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C
 El apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El presente proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de Santa Fe, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado

COMPONENTE 2. INGRESO MINIMO
 El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-			
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			
	Total	\$7,265,000,000	UPZ / Barrio	Total	\$7,265,000,000	Pesos corrientes		
1	Beneficiar Personas mayores con apoyo económico tipo C	\$5,265,000,000	Sin UPZ Todos Los Barrios De La Localidad			Ejecución		
2	Atender hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$2,000,000,000						
						2022 DICIEMBRE	\$6,294,000,000	\$6,294,000,000
						2021 DICIEMBRE	\$5,890,065,734	\$5,887,867,194
						2020 SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe	\$43,757,845,000
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado	\$3,644,000,000
Proyecto de inversión 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	\$3,644,000,000

Versión ficha EBI 16

Descripción del proyecto PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS En este componente se desarrollarán estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos integrando diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.
 FORTALECIMIENTO MIPYMES Con este componente se busca fortalecer las iniciativas empresariales y/o emprendimientos que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Localidad propongan con contenidos culturales y emprendimientos creativos que permitan la generación de empleo, desarrollo empresarial, generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.
 REACTIVACIÓN ejecución de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente
 TRANSFORMACION PRODUCTIVA proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con innovación.
 REVITALIZACIÓN proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas.
 DOTACIÓN CDC y DOTACIÓN JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Dotación a los jardines infantiles y Centro Amar de la localidad de Santa Fe con elementos lúdico pedagógicos que mejoren las condiciones de formación y educación a la población de Primera Infancia que se atienden en dichos centros, en aras de garantizar un correcto desarrollo de las facultades cognitivas, motoras, social comunicativo y artístico que propendan a la formación temprana de ciudadanos íntegros.
 ESTRATEGIAS DE CUIDADO Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud para las ¿Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores¿, se deben desarrollar acciones y estrategias individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, en todos los ciclos de vida; así como a grupos y colectivos integrados por personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, dando respuesta a las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.
 DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.
 Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA.
 DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios)
 SABERES ANCESTRALES visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud

Estado Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-Capacitación
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
Total				\$3,644,000,000	Total	\$3,644,000,000	Pesos corrientes
				UPZ / Barrio			Ejecución
				Sin UPZ			Año Mes Apropiación Ejecución
				Todos Los Barrios De La Localidad			2022 DICIEMBRE \$3,600,504,000 \$3,559,311,709
							2021 DICIEMBRE \$2,113,108,601 \$2,086,950,397
							2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
1	Formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.		\$130,000,000				
2	Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.		\$484,000,000				
3	Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles		\$200,000,000				
4	Promover Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.		\$450,000,000				
5	Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.		\$630,000,000				
8	Vincular Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.		\$454,000,000				
10	Vincular Personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.		\$100,000,000				
11	Beneficiar Personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).		\$1,196,000,000				

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$220,000,000
Proyecto de inversión	2102 Educación inicial para Santa Fe	\$220,000,000

Versión ficha EBI 11

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL
 De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible lo cual quiere decir que los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución. En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales de la localidad de Santa Fe, en aras de potenciar y promover su desarrollo integral con enfoque diferencial, promoviendo la participación y vivenciando experiencias pedagógicas, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura. Lo anterior, a partir de la necesidad de cada institución en pro de generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y/o dotaciones específicas para primera infancia.

VIGENCIA 2021
 Teniendo en cuenta los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Educación, la inversión para la vigencia 2021 se llevará a cabo a través de la sublínea No. 1 Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes ¿ espacios físicos. la cual ¿Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños (¿) que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia. De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia.¿

Desde la SED se estableció que cada IED formulará una propuesta pedagógica, a partir de la sublínea elegida por las IED con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación; lo anterior, con base en las necesidades propias de la población que asiste a los colegios oficiales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector además de los siguientes aspectos, en el formato establecido para este fin por SED.

Lo anterior, siguiendo las etapas que a continuación se enuncian: 1. Socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad a las instituciones educativas por parte de las Direcciones Locales de Educación, 2. Identificación conjunta entre las Direcciones Locales de Educación y las Instituciones Educativas Distritales, de las necesidades, 3. Planteamiento general del proyecto, envío y presentación al Comité Evaluador Local (conformado por la DLE, SED y FDLSF), 4. Revisión y selección de los proyectos por parte de Comité Evaluador Local, 5. Entrega de recursos a las Instituciones Educativas Distritales por parte del Fondo de Desarrollo Local, 6. Documentación y evaluación del proceso de cada proyecto. Entrega documento de resultados por parte las Instituciones Educativas Distritales al Comité Evaluador Local.

VIGENCIA 2022
 1. Capacitación y acompañamiento en formulación de las iniciativas: El Fondo de Desarrollo Local considera necesario llevar a cabo con siete (7) colegios que presentaron las iniciativas un proceso de capacitación y acompañamiento en la formulación
 2. Ejecución de las iniciativa: Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) incluido valor de impuestos, IVA, tasas, pólizas y/o contribuciones a las que haya lugar.
 3. Informes de ejecución: El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Año Mes Apropiación Ejecución
				Total	\$220,000,000
			Sin UPZ	\$220,000,000	2022 DICIEMBRE \$529,000,000 \$527,530,880
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$220,000,000	2021 DICIEMBRE \$447,861,455 \$447,861,455
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$185,000,000
Proyecto de inversión	2091 Formación integral en Santa Fe	\$185,000,000
Descripción del proyecto	<p>De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente Presupuestos Participativos que representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. De acuerdo con lo anterior se indica en el presente documento que conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al descrito componente.</p> <p>VIGENCIA 2021 Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2021, la dotación a dos (2) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en cada Institución Educativa, las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presente la Secretaría de Educación Distrital - SED para los elementos de dotación escolar.</p> <p>Actividad 1. Identificación de la necesidad local Actividad 2. Diagnóstico Instituciones Educativas Distritales Actividad 3. Cruce de datos con la Dirección de Dotaciones SED Actividad 4. Entrega de elementos a cada institución.</p> <p>VIGENCIA 2022 Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2022, la dotación a cuatro (4) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con la priorización y línea técnica que aporte la Secretaria de Educación Distrital a través de la Dirección de Dotaciones.</p> <p>Actividad 1. Identificación de la necesidad local Actividad 2. Entrega de elementos a cada institución</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Tipo de proyecto Dotación
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$185,000,000	UPZ / Barrio
1	Dotar Sedes educativas urbanas y rurales	\$185,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$185,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2022 DICIEMBRE \$267,000,000 \$265,554,092
		2021 DICIEMBRE \$219,161,115 \$219,161,115
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$1,804,000,000
Proyecto de inversión	2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe	\$1,804,000,000

Versión ficha EBI 9

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 De acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para Colombia para el año Vigente 2021 (\$908.526) y los recursos destinados por el FDLSF para la vigencia 2021 se calcula un apoyo de hasta SEIS (6.5) SMMLV, lo que supone un apoyo de hasta \$ 5.905.419 por semestre, hasta el cubrimiento de los semestres faltantes por culminar la carrera y la obtención del Título Académico. Para ello, se coordinará una iniciativa con autoridades educativas, que brinden apoyo técnico para establecer los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional al menos con registro calificado. Durante el proceso se seguirán los parámetros establecidos por el sector a fin de establecer la mejor propuesta que dé cumplimiento a la meta planteada por el PDL de Santa Fe 2021-2024 y que beneficien previo cumplimiento de requisitos aquellos aspirantes que puedan continuar con su proyecto de vida y a la postre hacer una localidad que contribuya al nuevo contrato social y ambiental para la localidad y la Bogotá del Siglo XXI. El FDLSF financiara la estrategia que se presente y cumpla con los lineamientos legales definidos y que se ajusten a las necesidades en materia de acceso a la educación superior, para permitir el acceso al proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación.
 Vigencia 2021: TIPO DE ESTRATEGIAS 1. VOY Y VENGO A LA U 2. FOMENTO TYT 3. EXCELENCIA EN LA U 4. CUPOS ADICIONALES PROGRAMA CONVENCIONAL
 Vigencia 2022: PROGRAMA JÓVENES A LA U: acceso a la educación superior a través de un portafolio compuesto por estrategias flexibles y ajustadas a las necesidades de las y los jóvenes para disminuir las restricciones en los procesos de admisión, y potenciando un esquema de financiamiento que subsidia la oferta y que se centra en la transferencia del costo del proceso formativo directamente a las IES.

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO
 La Alcaldía Local de Santa Fe apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre). Es importante entender que en las actuales condiciones de la localidad sufridas por la pandemia -COVID-19-, se requieren de recursos que motiven la reactivación económica para todos aquellos que requieran realicen una actividad laboral, social y/o académica, para lo cual en lo entendido al tema de educación se pretende fortalecer económicamente con sostenimiento a los estudiantes de programas académicos profesionales, técnicos laborales o profesionales y tecnológicos que preferiblemente no trabajen o cuyas familias se encuentren en situación económica desfavorable, para lo cual se establecerán los mecanismos más idóneos y objetivos para la selección de los beneficiarios de este recurso por cada una de las convocatorias realizadas.
 Vigencia 2021: PERMANENCIA EN LA U
 Para finalizar, la estrategia de permanencia en la U está orientada al otorgamiento de apoyos de sostenimiento a jóvenes que ya se encuentren adelantando algún programa de educación postmedia. En ese orden de ideas, se definen como criterios de participación los siguientes:
 1. Jóvenes matriculados en algún programa de educación postmedia.
 2. Se otorgará un mayor puntaje a condiciones diferenciales como género, etnia, raza, discapacidad o víctimas del conflicto armado.
 3. Condiciones socioeconómicas a través de puntaje o nivel SISBEN.
 Vigencia 2022: El FDLSF apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre).

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
Total			Total	\$1,804,000,000	Ejecución
1	Beneficiar personas con apoyo para la educación superior	\$1,540,000,000	Sin UPZ	\$1,804,000,000	2022 DICIEMBRE \$1,259,613,126 \$1,259,613,126
2	Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	\$264,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,804,000,000	2021 DICIEMBRE \$1,907,904,600 \$1,907,904,600
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	\$600,000,000
Proyecto de inversión	2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe	\$600,000,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto COMPONENTES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 Con base en el programa VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL el Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto realizar el mejoramiento y/o mantenimiento locativo.

VIGENCIA DE 2021:
 Mantenimiento, mejoramiento, obras locativas

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:
 SF121 Viviendas dignas, territorio digno.
 SF123 Mejoramiento de vivienda rural.
 SF124 Para el desarrollo del plan de desarrollo y el cumplimiento de la meta mencionada, El Verjón Alto.

VIGENCIA DE 2022:
 Para la vigencia 2022 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades:
 Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.
 Evaluación técnica y administrativa del tipo de actividades que se puedan ejecutar y la viabilidad de las mismas para mejorar la condición de vida de la población.
 Formular el proyecto evaluando componentes técnicos, sociales, ambientales y económicos para garantizar una vivienda rural digna, uno de los componentes de la vida digna es el componente de saneamiento básico y este proyecto se basa especialmente en las necesidades descritas en la parte de saneamiento.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	-			
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores					
				UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes	
									Ejecución		
				Total	\$600,000,000	Total	\$600,000,000	2022	DICIEMBRE	\$588,000,000	\$587,308,017
1	Mejorar viviendas	de interés social	rurales	\$600,000,000	Sin UPZ	\$600,000,000		2021	DICIEMBRE	\$476,437,205	\$476,437,204
					Todos Los Barrios De La Localidad		\$600,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$1,230,000,000
Proyecto de inversión	2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	\$1,230,000,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: EVENTOS
 Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS
 Es una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. Apoyando la realización de propuestas encaminadas a la ampliación y fortalecimiento de capacidades a partir de apuestas pedagógicas, que, desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural, propendan de manera innovadora y creativa tanto al fortalecimiento de procesos de formación, de realización de eventos y apoyo patrimonial cultural, como al desarrollo humano de la población de las zonas urbanas y rurales de la localidad de Santa Fe.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN
 La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos. Los procesos de formación artística y cultural deben estar enmarcados en el Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021, Plan Estratégico Cultural de Formación Artística, el Decreto 863 de 2019 ¿Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural¿. Los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA
 La cultura cuenta con importantes escenarios para su expresión en la localidad de Santa Fe, las cuales varían entre predios públicos y predios cuya propiedad está en manos de particulares; y que han sido identificados por la Alcaldía Local en un ejercicio de reconocimiento de la oferta local. Así, se han encontrado diferentes instalaciones, las cuales varían entre bibliotecas, teatros, talleres y casas de la cultura, que posterior a la pandemia persisten en el ejercicio de llevar cultura en el territorio. La población que se beneficia allí, son principalmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de la misma manera las personas mayores, así como las mujeres y hombres en edad adulta. Y la cultura se manifiesta allí a través de repertorios tales como la circulación, la formación y la creación. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, busca fortalecer la infraestructura cultural, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-
Metas del proyecto de inversión				Total	\$1,230,000,000			
1	Realizar	Eventos de promoción de actividades culturales.		\$400,000,000				
2	Otorgar	Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.		\$380,000,000				
3	Capacitar	Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.		\$300,000,000				
4	Intervenir	Sedes culturales con dotación y/o adecuación		\$150,000,000				

UPZ / Barrio		Territorialización		Sin UPZ		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
						Año	Mes	Apropiación	Ejecución
		Total		\$1,230,000,000		2022	DICIEMBRE	\$1,545,000,000	\$1,544,909,910
						2021	DICIEMBRE	\$1,023,387,118	\$1,023,387,118
						2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17,732,000,000
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora	\$784,000,000
Proyecto de inversión	2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora	\$784,000,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA
Vigencia 2021-2022
La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades:
1. Generar nuevos espacios de agricultura urbana
2. Fortalecer las huertas existentes en la localidad
3. Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo
4. Elaboración de Transformados
5. Turismo agroecológico- oportunidad para todos

Presupuestos participativos 2021: Agricultura urbana en la localidad de santa fe (SF013); Colegios con huertas urbanas (SF016); Huerta comunal el triunfo (SF017). En el año 2021 para ejecución en 2022, las iniciativas ganadoras fueron: Huerta Comunitaria El Triunfo (17760); Raíces en la montaña (18038).

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF, se realizará la contratación de dos técnicos ambientales y operarios, con experiencia en procesos de agricultura urbana, articulación interinstitucional, acciones encaminadas a la recuperación, acondicionamiento y mantenimiento de las coberturas verdes y huertas urbanas, así mismo se adelantará proceso de logística para ejecución de talleres y capacitaciones para fortalecer las huertas urbanas existentes junto con proceso para la adquisición de insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y las evaluaciones técnicas de las necesidades realizadas en cada una.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL
Vigencia 2021
Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster
2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas
3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Presupuestos participativos 2021: La Vamoatumba Hola veci, renace el arte en la localidad (SF035); Corredor cultural, patrimonial, turístico, ecológico y deportivo barrio la Perseverancia (SF036) y Fortalecimiento de la cultura y los medios comunitarios activos en Santa Fe (SF037).

Vigencia 2022
Teniendo en cuenta los antecedentes de las vigencias 2020, 2021 y que la demanda obtenida para el programa Es Cultura Local en sus dos versiones, superó ampliamente los recursos disponibles y las expectativas de participación, se realizará una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, -orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno para dar paso a la nueva versión de Es Cultura Local 2022, componente de Es Cultura y Deporte Local.

Presupuestos participativos 2022: Crear el Corredor cultural, patrimonial, turístico y ecológico del barrio la Perseverancia (18496); hay fuego en el Santa Fe II (18233);Círculos Artísticos y Juveniles Por Santa Fe (Acuerdos Diferenciales).

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	-	-	
Metas del proyecto de inversión				Total	\$784,000,000				
1	Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana			\$300,000,000					
2	Financiar Proyectos Del sector cultural y creativo.			\$484,000,000					
				Total	\$784,000,000				
				Sin UPZ	\$784,000,000				
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$784,000,000				
						Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
						Año	Mes	Apropiación	Ejecución
						2022	DICIEMBRE	\$874,086,000	\$874,049,543
						2021	DICIEMBRE	\$439,502,121	\$439,502,121
						2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe			\$43,757,845,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$5,105,845,000
Programa General	30 Eficiencia en la atención de emergencias		\$927,845,000
Proyecto de inversión	2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias	Versión ficha EBI 7	\$927,845,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

VIGENCIA 2021
 En el marco de los presupuestos participativos para esta vigencia fueron priorizadas las siguientes iniciativas:
 SF022 - Comunidades preparadas ante el riesgo de desastres.
 SF023 - Divirtiéndonos y aprendiendo sobre mitigación y prevención de Riesgo en la localidad de Santa Fe.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Ambiente- IDIGER se han seleccionado los siguientes para dar cumplimiento a la meta establecida y que se encuentran a continuación:
 1. Acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para dar respuesta a emergencias y desastres a través de procesos de formación y capacitación
 a. Escuela de Gestión del Riesgo: IDIGER, defensa civil, bomberos, secretaria de ambiente, Jardín Botánico y la CAR
 b. Dotación para el manejo de emergencias y desastres: Dotar para la comunicación en el manejo de las emergencias a nivel local (equipos de comunicación, radios, avanteles y otros) Si se puede comprar con recursos de inversión
 c. Fortalecer el CLGRCC a través de la dotación de elementos de protección personal, de identificación, de capacitación y entrenamiento para el cumplimiento de su función en la atención de emergencias en lo local.
 d. Dotación chaquetas, camisetas y gorras para el consejo local del riesgo.

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes las acciones:
 Etapa 1. Convocatoria y presentación publica
 Etapa 2. Inscripción de beneficiarios.
 Etapa 3. Desarrollo de cursos: Autoprotección, Redes comunitarias y de apoyo a emergencias, Curso Básico Sistema Comando de incidentes, Operaciones de salvamento y apoyo a eventos urbanos.
 Etapa 4. Identificar puntos de riesgos de la localidad mediante recorridos y elaboración de cartografía digital.
 Etapa 5. Conformación de brigadas de emergencia y redes comunitarias de apoyo
 Etapa 6. Olimpiadas de conocimiento en gestión del riesgo de desastres
 Etapa 7. Dotación de kits de emergencias para brigadas de emergencia y redes de apoyo.
 Etapa 8. Certificación del proceso de formación a cada uno de los beneficiarios que hayan asistido al menos al 80% de las capacitaciones

Los elementos corresponden a lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad y corresponde al siguiente listado que serán entregados como incentivo a la participación a los ganadores de las olimpiadas y entregadas a un salón comunal de acuerdo con la UPZ correspondiente, los cuales han sido avalados por el sector.

Se beneficiará a toda la población residente y flotante en la localidad de Santafé, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, raizales, ROM, población LGBTI y familias. comunidad, organizaciones locales, ASOJUNTAS y Juntas de Acción comunal, Comités de Ayuda Mutua - CAMs, JAL, integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio climático ¿ CLGR.

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

VIGENCIA 2023
 Realizar intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Estas acciones fortalecen a las comunidades, organizaciones y Consejo Local de gestión de riesgos y cambio climático y comunidad en general.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	- Conservación y manejo ambiental	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Ejecución
			Total	\$927,845,000	
2	Desarrollar Intervencion Para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	\$927,845,000	Sin UPZ	\$927,845,000	2021 DICIEMBRE \$299,629,697 \$289,741,806
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$927,845,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe			\$43,757,845,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$5,105,845,000
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público		\$1,070,000,000
Proyecto de inversión	2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe	Versión ficha EBI 9	\$1,070,000,000

Descripción del proyecto

INTERVENCIÓN
VIGENCIA 2021
Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD
Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD
Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

VIGENCIA 2022
Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

ARBORIZACIÓN
VIGENCIA 2021
Los proyectos que se formulen para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público; Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público; Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público; Plantación; Sostenibilidad; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos; Manejo fitosanitario de árboles adultos; Plantación; Mantenimiento; Arbolado antiguo; Actualización SIGAU; Acompañamiento.

VIGENCIA 2022
Para la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar la ejecución de las iniciativas vinculadas en el proceso de Presupuestos Participativos realizado en el año 2021, la comunidad participante presentó las siguientes iniciativas las cuales fueron escogidas por la comunidad y aprobadas por el Sector ambiente:
30018 Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
30019 Manteniendo los árboles del Verjon Alto
30020 Protección abona Verjon Bajo

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF ejecutará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar las actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, así garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	- Conservación y manejo ambiental	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$1,070,000,000	UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				Total	\$1,070,000,000
1	Intervenir Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$1,070,000,000	Sin UPZ	\$1,070,000,000	
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,070,000,000	
					Presupuesto vigencias anteriores
					Pesos corrientes
					Ejecución
					2022 DICIEMBRE \$835,000,000 \$824,447,911
					2021 DICIEMBRE \$488,211,930 \$488,211,930
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$5,105,845,000
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales	\$530,000,000
Proyecto de inversión	2074 Santa Fe protectora de los animales	\$530,000,000

Versión ficha EBI 8

Descripción del proyecto El Bienestar Animal es la ciencia que por medio de la investigación evalúa y comprueba los hechos entorno y en función a el confort físico, psicológico y ambiental de los animales, sin apoyar o defender cualquier postura subjetiva o ideológica, ya que, se procura generar indicadores medibles, confiables y objetivos que aprueben o rechacen un postulado.

VIGENCIA 2021, 2022, 2023 y 2024.
El componente de Bienestar Animal abordará las siguientes acciones priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2.

- Jornadas de esterilización: La presencia de caninos y felinos con capacidades reproductivas presentan un riesgo para el medio ambiente y la comunidad, debido a lo anterior y mediante las jornadas de esterilización se busca frenar el crecimiento exponencial de los animales de compañía, mitigando y evitando que esta problemática siga avanzando en la Localidad.
- Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal: La educación y sensibilización entorno a los animales busca mejorar la percepción y conocimientos que tiene la comunidad sobre los animales y que, por medio de estos nuevos conocimientos sobre bienestar animal y comportamiento, se genere un cambio en las dinámicas sociales y, por ende, una mejora en el trato y deberes que tenemos con la fauna.
- Jornadas de adopción responsable: Mediante las jornadas de adopción responsable, se quiere aportar de manera positiva y permanente en la vida de todos aquellos animales, que por alguna razón fueron abandonados y están en condición de calle o nacieron en dicha condición, logrando reubicar a estos animales en una familia que los valore, los protejan y les proporcionen los cuidados necesarios.
- Fortalecimiento de redes de proteccionistas: Los proteccionistas son un grupo de personas con alto interés en ayudar y mejorar la calidad de vida de los animales, por ende, esta Alcaldía quiere apoyar y fortalecer esta labor, mediante la creación de redes locales de protección animal, de tal manera lograr identificar y aportar de manera continua a la solución de las problemáticas con animales.
- Programa de brigadas médico veterinarias: Las brigadas médico veterinarias, son un servicio básico y de asesoría que busca orientar de manera efectiva a las personas en temas de salud y manejo de sus animales de compañía, buscando generar una atención de manera oportuna a algún tipo de eventualidad que presenten dichos animales.
- Programa de urgencias veterinarias: Las urgencias veterinarias son aquellas situaciones que ponen en riesgo inminente la vida del animal, principalmente de evolución aguda y en caso de no ser atendida generará la muerte del individuo, por ende, este programa busca prestar un servicio en el cual los animales que sean beneficiados con el servicio puedan tener un trato oportuno para la patología que presenten.
- Promover donaciones por la comunidad e interesados: Para promover donaciones, la Alcaldía hará uso de los canales de comunicación con la intención de estimular a la audiencia en realizar donaciones, haciendo un llamado continuo a la responsabilidad social o a la caridad para ayudar a los animales que más lo necesiten.

Para la ejecución de aquellos programas tales como: Jornadas de esterilización, Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal, Programa de brigadas médico-veterinarias y Programa de urgencias veterinarias, se requiere conformar equipos de profesionales idóneos que puedan desarrollar dichas actividades.

Presupuestos Participativos votación 2020 - ejecución 2021: Calles limpias, perros cuidados (SF003), Protección a los animales de Santa Fe (SF002), Una Santa fe educada... Una santa fe amorosa y consciente (SF004).
Presupuestos Participativos votación 2021 - ejecución 2022: No compra, adopta. Esteriliza, vacuna y cuida a tus mascotas (17661) y Patrulla de mascotas (17672).

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$530,000,000	UPZ / Barrio	Total	\$530,000,000
1	Atender Animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$530,000,000	Sin UPZ	\$530,000,000	\$530,000,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$530,000,000	\$530,000,000
					Presupuesto vigencias anteriores
					Año
					Mes
					Apropiación
					Ejecución
					2022 DICIEMBRE
					\$200,000,000
					\$195,200,000
					2021 DICIEMBRE
					\$320,165,802
					\$311,158,345
					2020 SEPTIEMBRE
					\$0
					\$0

003 Santa Fe			\$43,757,845,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$5,105,845,000	
Programa General	37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos	\$2,200,000,000	
Proyecto de inversión	2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe	Versión ficha EBI 5	\$2,200,000,000

Descripción del proyecto Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

Estar orientados a mejorar la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de las comunidades atendidas por los acueductos comunitarios identificados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Deben haber sido priorizados de acuerdo con las necesidades identificadas producto del seguimiento realizado y/o del plan de acción formulado para los acueductos comunitarios de cada localidad. Estar orientados a la formalización de las organizaciones comunitarias en torno al agua o la implementación de esquemas diferenciales de la prestación de los servicios públicos.

Las organizaciones comunitarias se entienden formalizadas cuando alcanzan su reconocimiento por parte de las autoridades ambientales, de constitución de empresas y de vigilancia y control, con el objetivo que les brinden soporte para garantizar una prestación adecuada del servicio. Estar orientados a la formalización o imposición de servidumbres para la infraestructura de la prestación de los servicios públicos. Cumplir con las disposiciones del artículo 4 del Decreto 552 de 2011 los Fondos de Desarrollo Local podrán adelantar proyectos que permitan:

A) Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente.
 B) Realizar las gestiones para la depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios.
 C) Hacer el acompañamiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento integral por parte de las comunidades organizadas de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

ESTUDIOS Y DISEÑOS es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.
 DIAGNOSTICOS: Es la etapa en la cual se deben realizar estudios menos detallados que los estudios y diseños, pero si de un análisis de la realidad del acueducto para este caso con sus conclusiones respectivas, teniendo como base un estimativo de presupuesto, posibles alternativas, posibles redes de distribución y ubicación de tanques en el futuro proyecto de construcción.
 SOCIALIZACION: Es la actividad donde el contratista y los funcionarios del ordenador del gasto para este caso el FDLSF, entregan información oportuna antes, durante y después del desarrollo del proyecto, donde la comunidad tiene que estar enterada del proyecto a realizar

Selección de beneficiarios:
 Personas residentes en las zonas rurales de la localidad.
 Personas que visitan la localidad en especial en la zona turística en especial las zonas de MONSERRATE Y GUADALUPE
 Para el proyecto 2021 los Beneficiarios serán los habitantes del Verjón Bajo en primera medida y los habitantes del Verjón Alto y la Vereda Fátima.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Saneamiento básico	-	-				
Metas del proyecto de inversión				Total	Territorialización			Total	Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
				\$2,200,000,000	UPZ / Barrio				Año	Mes	Apropiación	Ejecución
1		FORTALECER ACUEDUCTOS VEREDALES con asistencia, intervenir técnica u organizativa		\$2,200,000,000	Sin UPZ		\$2,200,000,000		2022	DICIEMBRE	\$0	\$0
					Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,200,000,000		2021	DICIEMBRE	\$196,292,129	\$196,289,030
									2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$5,105,845,000
Programa General	38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$378,000,000
Proyecto de inversión	2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe	\$378,000,000

Versión ficha EBI 8

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1:
VIGENCIA 2021
La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo los siguientes criterios de elegibilidad:
Deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la UAESP
Procesos pedagógicos y de cultura ciudadana
Jornadas de divulgación de la estrategia de cultura ciudadana

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Caracterización de población; Identificación de problemáticas de la comunidad; Desarrollo de jornadas de capacitación; Dotación

Presupuestos participativos realizado en el año 2020 para ejecución en 2021:
Capacitar 200 familias del barrio la perseverancia en reciclaje.
Santa fe recicla.
Una santa fe comprometida ambientalmente

VIGENCIA 2022
Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un técnico ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros, así mismo se realizará la contratación de un contrato de insumos y logística (refrigerios, transporte, kits ambientales, paquetes de datos) para dar cobertura a las actividades que enmarca el proceso.

Presupuestos participativos realizado en el año 2021 para ejecución en 2022:
Capacitar y operar rutas de reciclaje en Santa Fe
Información básica y formación asociativa para el manejo integral de los residuos, llamada "basura".

COMPONENTE 2:
Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Categorías para la implementación de proyectos en energías alternativas:
Fuentes de energía por aprovechamiento de Biomasa.
Fuentes de energía eólica.
Fuentes de energía solar.

Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades.
Reconocer la alternativa de aprovechamiento de energía que presente la mayor viabilidad de implementación en la zona rural de la localidad.
Promover el aprovechamiento de las energías alternativas en la zona rural como medio de sustento y fortalecimiento de sistemas productivos.
Identificar los predios que presentan restricciones estipuladas en el plan de manejo ambiental para zonas de reserva forestal.
Identificar la población interesada en trabajar con los proyectos de energías alternativas.

VIGENCIA 2021:
Se realizo un proceso de investigación y búsqueda de que alternativa de energía presenta mejor viabilidad en su implementación,
Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.
Se hizo una campaña con las viviendas priorizadas con el fin de darles a conocer a sus habitantes la funcionalidad de las nuevas fuentes de energía, el uso correcto y el respectivo mantenimiento que se debe realizar.
Suministro e instalación de la alternativa escogida, así como recibo a satisfacción por cada una de las familias beneficiadas por este proyecto.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Capacitación	- Servicios	-
Metas del proyecto de inversión				Total	\$378,000,000			
1	Capacitar personas en separación en la fuente y reciclaje			\$50,000,000				
2	Realizar acciones Con energías alternativas para el área rural			\$328,000,000				
				Total	\$378,000,000			
				Sin UPZ	\$378,000,000			
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$378,000,000			
				Territorialización				
				UPZ / Barrio				
				Total		\$378,000,000		
				Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes
				Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
				2022	DICIEMBRE	\$159,000,000	\$156,660,000	
				2021	DICIEMBRE	\$587,857,146	\$584,734,687	
				2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1,923,000,000
Programa General	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$351,000,000
Proyecto de inversión	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos	\$351,000,000
		Versión ficha EBI 7
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: Desarrollo de capacidades. La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones, para la promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia social política a través de los enfoques de género y diferencial, derechos de las mujeres en la localidad.</p> <p>VIGENCIA 2021 Se espera promover la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades acordadas con las mujeres de la localidad.</p> <p>Construcción de ciudadanía</p> <p>Actividad 1. Identificación de las participantes. Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.</p> <p>Actividad 2. Formación para las mujeres. Se llevará a cabo la formación de manera transversal para las mujeres en representación política, participación y derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Actividad 3. Encuentros de mujeres. Se fomentarán encuentros de mujeres donde se haga el intercambio de experiencias organizativas en el ejercicio de la exigibilidad de sus derechos.</p> <p>Actividad 4. Foros y debates. Se organizarán foros y debates relacionados con temas de género en el contexto social, económico y político a nivel internacional y nacional, entorno a la exigibilidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE Escuela de formación política de y para las mujeres. Inclusión de enfoques de derechos de las mujeres víctimas, de género y diferencial Mujeres Arhuacas construyendo ciudadanía desde su saber ancestral.</p> <p>COMPONENTE 2 Prevención</p> <p>La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, abordando diferentes formas de violencia contra las mujeres en su diversidad. En la prevención se requiere hacer el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.</p> <p>Actividad 1. Identificación de las participantes. Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.</p> <p>Actividad 2. Desarrollar acciones deportivas de movilización social en el espacio público para la resignificación de y recuperación de los espacios inseguros para las mujeres.</p> <p>Actividad 3. Fomentar espacios para la distensión y relajación de las mujeres como un apoyo para abordar las violencias contra las mujeres.</p> <p>Actividad 4. Brindar herramientas y practicas a las mujeres para defenderse contra cualquier acto de violencia contra ellas.</p> <p>Actividad 5. Realizar acciones para de resignificación en los espacios inseguros para las mujeres en las fechas conmemorativas o emblemáticas.</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE El espacio público libre de sexismo para las mujeres en Santa Fe Estrategia interdisciplinaria para la prevención a la violencia de género y el feminicidio Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres</p>	

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1,923,000,000
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$880,000,000
Proyecto de inversión	2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad	\$880,000,000
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA A través de este componente se pretende fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana. Lo anterior, considerando que la gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación. Vigencia 2021 y 2022: ¿ Se implementará, contratará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fe, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial. ¿ Se promoverá y coordinará con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad. ¿ Pagos de ARL.	
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Tipo de proyecto Servicios
Metas del proyecto de inversión		Presupuesto vigencias anteriores
Total	\$880,000,000	Pesos corrientes
1 Implementar estrategias De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.		\$880,000,000
Territorialización		Año
UPZ / Barrio	Total	Mes
	\$880,000,000	Apropiación
Sin UPZ	\$880,000,000	Ejecución
Todos Los Barrios De La Localidad	\$880,000,000	2022 DICIEMBRE \$564,550,000 \$494,068,750
		2021 DICIEMBRE \$265,359,980 \$256,872,534
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1,923,000,000
Programa General	45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$338,000,000
Proyecto de inversión	2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe	\$338,000,000

Versión ficha EBI 7

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS: Implementación de estrategias encaminadas a la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá. en aras de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad, se considera que mediante la realización de ferias y/o mercados temporales para la comercialización organizada en el espacio público además de ser una oportunidad de mercado para la reactivación económica es una oportunidad oferta de alternativas de generación de ingresos, emprendimiento, formación y empleabilidad.

Presentando esta alternativa de organización de venta en un espacio específico en la localidad a los vendedores informales, se pretende aumentar el acceso a la oferta económica de los vendedores informales que habitan la localidad así organizar las ventas informales realizadas en el espacio público, por medio de las acciones propuestas de mantener espacios o alternativas comerciales.

COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS: Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS: Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
Total			Total	\$338,000,000	Ejecución
2	Realizar Acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad	\$338,000,000	Sin UPZ	\$338,000,000	2022 DICIEMBRE \$711,000,000 \$710,988,066
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$338,000,000	2021 DICIEMBRE \$609,054,382 \$595,099,520
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$10,281,000,000
Programa General	49 Movilidad segura, sostenible y accesible	\$10,281,000,000
Proyecto de inversión	2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe	\$10,281,000,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: 2.200 M2 de Espacio público peatonal con acciones de construcción. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico espacio público local; priorización de intervención definida; acciones de socialización; estudios y diseños pertinentes para la construcción o mantenimiento de espacio público peatonal: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano. Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá.</p> <p>COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES: 2.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales. VIGENCIA 2022: Estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.</p> <p>COMPONENTE 3 INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL: 0,95 Kilómetros-carril de malla vial urbana. VIGENCIA 2021: Diagnóstico de la necesidad; Socialización con la comunidad; Refinamiento del diagnóstico de malla vial local, Ajustar y actualizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, acciones de seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños contratados y posterior construcción o conservación a que dé lugar. VIGENCIA 2022: estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.</p> <p>COMPONENTE 4 INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL: 1 Kilómetros-carril de malla vial rural. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico de malla vial local (rural), Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, Estudios y Diseños de puentes, Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos, Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias, Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo, Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público, Instalación de señalización y demarcación, Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social, Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial.</p> <p>COMPONENTE 5 CICLO INFRAESTRUCTURA: 1.600 metros lineales de Ciclo-infraestructura. VIGENCIA 2021: Refinamiento del diagnóstico del ciclo rutas, Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, construcción o conservación, estudios y diseños si se requiere la construcción de ellos mismos.</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Operación	Infraestructura
	Proyecto en ejecución	-
Metas del proyecto de inversión		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$10,281,000,000
1	Intervenir m2 de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	\$436,000,000
2	Intervenir m2 de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación	\$818,431,000
3	Intervenir Km/ carril Malla vial urbana (local o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	\$4,751,569,000
4	Intervenir Km/ carril malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	\$4,000,000,000
5	Intervenir Metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	\$275,000,000
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total
		\$10,281,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$10,281,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
2022	DICIEMBRE	\$4,280,230,628
2021	DICIEMBRE	\$1,923,102,244
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes
		Ejecución
		\$4,280,230,621
		\$1,105,854,408
		\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$8,716,000,000
Programa General	54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	\$298,000,000
Proyecto de inversión	2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe	\$298,000,000
Versión ficha EBI 9		
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD Este componente hace referencia al proceso de instalación de infraestructura física que permita transmitir señal desde un punto a otro garantizando unos requisitos mínimos de estabilidad y confiabilidad de la señal. Permitiendo de esta forma garantizar conexión de servicios como internet y celular. Con relación específicamente a la instalación de los elementos tipo hardware o software necesarios que permiten a la comunidad, de manera gratuita, conectarse a una señal WIFI con servicio de internet. Esto garantizando la estabilidad de la señal.</p> <p>VIGENCIAS 2021, 2022, 2023 y 2024</p> <p>Para la ejecución del componente, se deben tener en cuenta las siguientes actividades las cuales serán realizadas de manera anual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DEFINICIÓN DE UN CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO: 2. ESTABLECER LA UBICACIÓN DE LOS CAC (Centros de Acceso Comunitarios): 3. ESTABLECER TECNOLOGIA DE CONECTIVIDAD A UTILIZAR 4. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO 5. VALIDACIÓN DE PROVEEDORES 6. INFRAESTRUCTURA A DOTAR 7. PLAN DE OPERACIÓN DE LOS CAC 	
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Tipo de proyecto Sistematización
	Proyecto en ejecución	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$298,000,000	Total
\$298,000,000		\$298,000,000
1 Operativizar Centros de acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	\$298,000,000	Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$298,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
2022	DICIEMBRE	\$605,000,000
2021	DICIEMBRE	\$495,494,694
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$605,000,000
		\$474,257,088
		\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$8,716,000,000
Programa General	55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$1,827,000,000
Proyecto de inversión	2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	\$1,827,000,000

Versión ficha EBI 17

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN
 Considerando que los salones comunales se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos sociales, culturales, deportivos y artísticos de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, se hace necesario mantener y fortalecer la infraestructura física de los salones comunales, al igual, que facilitar elementos de dotación que permitan establecer lugares comunes de encuentro con la ciudadanía y sus diferentes actores sociales:
 VIGENCIA 2021: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Se realizará presentación del proyecto a las Juntas de acción comunal identificadas dentro de la localidad; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Se recibirán y evaluarán los documentos de postulación a priorizar los Salones Comunales por vigencia.
 VIGENCIA 2022: Espacios y Procesos de Participación Ciudadana Fortalecidos e Interventoría: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Priorización de los salones comunales y evaluación de las actividades a realizar.
 Construcción Salón Comunal Las Cruces e Interventoría

COMPONENTE 2: FORMACIÓN
 Generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública además de promover lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.
 VIGENCIA 2021: propuestas ganadoras de presupuestos participativos:
 SF111 Fortalecer las Juntas de acción comunal - SF112 Jóvenes Capacitados - SF114 Jóvenes Capacitados
 Actividad 1. Convocatoria y presentación pública - Actividad 2. Inscripciones - Actividad 3. Equipo de trabajo - Actividad 4. Formación
 VIGENCIA 2022: Propuestas ganadoras presupuestos participativos: 17270 Adultos mayores participando y decidiendo; 16975 Taller de capacitación para conocer los derechos protegidos de las personas mayores
 Para su materialización se realizarán actividades de capacitación en -Uso de las tecnologías de la información para la participación ciudadana y -Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y Espacios de participación del adulto mayor.

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
 VIGENCIA 2021: En el marco de este componente se pretende llevar a cabo:
 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES, JAC, E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.
 CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL: Esta celebración se enmarca en la Ley 743 de 2002 mediante la cual se busca la exaltación a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal.
 INTERVENCIONES DE EMBELLECIMIENTO Y/O APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE: se espera apoyar jornadas propuestas por instancias u organizaciones, generando brigadas de embellecimiento a espacios identificados en la localidad de Santa Fe, implementando propuestas de transformación de entornos a escala barrial y generando procesos para la transformación social.
 VIGENCIA 2022: En el marco de este componente se desarrollaran 3 actividades para el fortalecimiento de las diversas organizaciones y espacios de participación: Fortalecimiento a organizaciones, Banco de refrigerios y Celebración día del comunal.

Estado Registro **Etapa del proyecto** Operación Proyecto en ejecución **Tipo de proyecto** Servicios -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Total		Total		Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	\$1,827,000,000	UPZ / Barrio	\$1,827,000,000	2022	DICIEMBRE	\$4,127,787,000	\$3,933,615,411
1	intervenir sedes de salones comunales	\$680,000,000		2021	DICIEMBRE	\$990,989,388	\$978,126,137
2	capacitar personas A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	\$141,000,000	\$1,827,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
3	fortalecer Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana Fortalecer organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	\$1,006,000,000	\$1,827,000,000				
		Sin UPZ					
		Todos Los Barrios De La Localidad					

003 Santa Fe				\$43,757,845,000			
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente			\$8,716,000,000			
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva			\$1,000,000			
Proyecto de inversión	2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe			\$1,000,000			
Descripción del proyecto	Construcción y/o terminación de nueva sede administrativa de acuerdo a los diseños establecidos Con base en el programa GESTION PUBLICA EFECTIVA del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o Terminación de la nueva sede administrativa Local Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades: Refinamiento de la nueva sede administrativa tomando como insumo el diagnóstico entregado en la pre inversión (estudios y diseños) Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales. Realizar acciones de socialización con la comunidad, contando con los medios logísticos para su desarrollo.						
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Infraestructura - -			
		Metas del proyecto de inversión		Territorialización			
		Total	\$1,000,000	UPZ / Barrio			
1	Construir Sede Administrativa Local		\$1,000,000	Total	\$1,000,000		
				Sin UPZ			
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,000,000		
				Presupuesto vigencias anteriores			
				Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
				2022	DICIEMBRE	\$1,000,000	\$0
				2021	DICIEMBRE	\$0	\$0
				2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$8,716,000,000
Programa General	57 Gestión Pública Local	\$6,590,000,000
Proyecto de inversión	1822 Santa Fe abierta y transparente	\$28,000,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto Teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que garantice el acceso a la información y así mismo también le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

La Constitución y la Ley, particularmente la Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, amparan el derecho ciudadano al control social focalizándolo en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60).

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho. A través de la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y administrativa del país, se busca afianzar la garantía de los fines del Estado y el goce efectivo de los demás derechos ciudadanos.

El control social busca la garantía de la realización de los fines del Estado, pero de forma concreta, la Ley 1757 de 2015 señala los siguientes objetivos:

- ¿ Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.
- ¿ Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia.
- ¿ Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos.
- ¿ Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.
- ¿ Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.
- ¿ Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- ¿ Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.
- ¿ Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla.
- ¿ Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Así mismo es indispensable construir el Informe de Rendición de Cuentas Anual por escrito para que con anterioridad se conozcan los temas y los asistentes consigan participar en la rendición de cuentas con información previa que dinamice los debates. Los informes de las distintas rendiciones de cuentas se publicarán en la página web de la Alcaldía Local. Es importante también, mantener el acompañamiento de la Veeduría Distrital para facilitar la participación de la ciudadanía dando suficiente información y difusión al proceso de la participación según lo establecido por la Ley.

VIGENCIA 2021 - Convocatoria, Elaboración del documento Rendición de Cuentas, Difusión y presentación a la comunidad del documento Rendición de cuentas, Audiencia rendición de cuentas.
 VIGENCIA 2022 - Actividad 1 Rendición de Cuentas: Alistamiento, Capacitación, Publicación de la información, Primer diálogo ciudadano, Audiencia pública de rendición de cuentas, Segunda fase de diálogos ciudadanos. Actividad 2 Presupuestos Participativos: acciones que permitan garantizar la participación ciudadana.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				Pesos corrientes	
				Ejecución	
Total		Total			
\$28,000,000		\$28,000,000			
1	Realizar Rendición de cuentas anual.	\$28,000,000	Sin UPZ		
		Todos Los Barrios De La Localidad			
		\$28,000,000			
				Año	Mes
				Apropiación	
				Ejecución	
				2022	DICIEMBRE
				\$20,000,000	
				2021	DICIEMBRE
				\$19,057,488	
				2020	SEPTIEMBRE
				\$0	
				\$0	

003 Santa Fe		\$43,757,845,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$8,716,000,000
Programa General	57 Gestión Pública Local	\$6,590,000,000
Proyecto de inversión	2105 Gestión pública local en Santa Fe	\$6,562,000,000

Versión ficha EBI 18

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL
 El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo-beneficio. Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional. Este componente, a su vez contempla dos subcomponentes relacionados con CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL y VALOR PÚBLICO LOCAL

2021 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Pagos ARL; Adquisición de parque automotor, metrología.

2022 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3, licencias Microsoft office 365 y adquisición del certificado para firma digital por encargo de periodo de vacaciones de la responsable de presupuesto de acuerdo con la Resolución No. 485 de 2022; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes y dotación de mobiliario; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario para una movilidad sostenible; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Adquisición y renovación de parque automotor (camión y van); Adquisición de Desfibrilador Externo Automático - DEA ; Adquisición de chaquetas institucionales; Pagos ARL; Adecuación de la sede casa de las inspecciones de policía o la que apruebe la Secretaria Distrital de Integración Social para la implementación de la estrategia de las salas amigas de la familia lactante ¿L (SAFL-L); Adquisición de elementos de infraestructura, logísticos y audiovisuales; Mensajería 472.

COMPONENTE 2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Recuperación del espacio público de manera oportuna y eficiente, haciendo énfasis en la prevalencia del interés colectivo sobre el particular como una de las estrategias a implementar.

2021 / 2022
 las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención comprende los siguientes campos: Asesoría Jurídica; Seguridad y Convivencia; Asesoría de Obras; Sentencia Cerros; Gestión Local de riesgo y Cambio Climático; Inspecciones de Policía y gastos asociados a su funcionamiento; Estrategias de inspección vigilancia y control; Demoliciones; Bodega Decomisos; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Pagos ARL.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total			\$6,562,000,000	Total	\$6,562,000,000
1	Realizar Estrategias De Fortalecimiento Institucional	\$5,072,000,000	Sin UPZ	\$6,562,000,000	
2	Realizar Acciones De inspección, vigilancia y control	\$1,490,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$6,562,000,000	
					Presupuesto vigencias anteriores
					Pesos corrientes
					Ejecución
					2022 DICIEMBRE \$6,722,644,576 \$6,683,514,606
					2021 DICIEMBRE \$4,097,390,285 \$3,957,276,905
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0